

izquierda, con finca segregada de esta matriz, y por el fondo, con calle F o Carmen de Ribera.

Finca urbana número 9.117, inscrita a los folios 128 y 129, tomo 1.673, libro 755 de La Puebla del Río, del Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, segregada de la finca registral 6.914, parcela de terreno parte que fue de la Isla Mayor del Guadalquivir, radicada en La Puebla del Río, al sitio denominado «El Puntal», al borde de la carretera de Isla Mayor a Sevilla. Tiene forma rectangular y una superficie de 220 metros cuadrados. Linda: Por el frente, con avenida Rafael Beca; por la derecha, con solar de don Manuel Berrocal; por la izquierda, con finca segregada de la misma matriz que ésta, y por el fondo, con la finca que se segrega de la misma matriz.

Finca urbana número 9.118, inscrita al folio 131, tomo 1.673, libro 755 de La Puebla del Río, del Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, segregada de la finca registral 6.914, parcela de terreno parte que fue de la Isla Mayor del Guadalquivir, radicada en La Puebla del Río, al sitio denominado «El Puntal», al borde de la carretera de Isla Mayor a Sevilla. Tiene forma rectangular y una superficie de 1.907 metros cuadrados. Linda: Al frente, con calle F o Carmen Ribera; por la izquierda, con canal Casa Riera y solar cedido al Ayuntamiento; por la derecha, con finca segregada de la misma matriz que ésta, y por el fondo, con la finca segregada anteriormente, registral número 9.117 y solar de don Manuel Berrocal.

Finca urbana número 9.119, inscrita al folio 134, tomo 1.673, libro 755 de La Puebla del Río, del Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, segregada de la finca registral 6.914, parcela de terreno parte que fue de la Isla Mayor del Guadalquivir, radicada en La Puebla del Río, al sitio denominado «El Puntal», al borde de la carretera Isla Mayor a Sevilla. Tiene forma triangular y una superficie de 370 metros cuadrados. Linda: Al frente, con la avenida Rafael Beca; por la izquierda, con solares de «Tecní, Sociedad Anónima»; por la derecha, con el resto de finca matriz, y por el fondo, con la calle Alcalde José Castro.

Finca urbana número 9.120, inscrita al folio 137, tomo 1.673, libro 755 de La Puebla del Río, del Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, segregada de la finca registral número 6.914, parcela de terreno parte que fue de la Isla Mayor del Guadalquivir, radicada en La Puebla del Río, al sitio denominado «El Puntal», al borde de la carretera Isla Mayor a Sevilla. Tiene forma rectangular y una superficie de 16.555 metros cuadrados, destinado en parte a zona verde según ordenanzas urbanísticas. Linda: Al frente, con la calle Alcalde José Castro; por la izquierda, con el resto de la finca de «Papelera Guadalquivir, Sociedad Anónima»; por la derecha, con canal Casa Riera, y por el fondo, con finca «Papelera Guadalquivir, Sociedad Anónima».

Tipo de subasta: 122.960.000 pesetas.

Dado en Coria del Río a 20 de julio de 1998.—La Juez, Pilar Ordóñez Martínez.—La Secretaría.—45.533.

COSLADA

Edicto

Don Carlos Nogales Romeo, Magistrado-Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Coslada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 783/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Francisco Díaz Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala

de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de octubre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2701, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 19 de noviembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 18 de diciembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien objeto de subasta

Finca 30.400, parcela 181. Solar en término municipal de Coslada, en la actuación urbanística «La Colina», sector SUP-R del Plan General de Ordenación Urbana. Superficie 400 metros cuadrados. Sobre una parcela se ha construido vivienda tipo C, compuesta de dos plantas, con superficie en planta sobre rasante de 45,12 metros cuadrados, destinándose el resto de la superficie del solar a zonas ajardinadas. La superficie total construida es de 107,40 metros cuadrados y la útil de 88,25 metros cuadrados.

Inscripción: Finca 30.400, al tomo 1.103, libro 420, folio 223, inscripción tercera (hipoteca que se ejecuta) y segunda (titularidad inicial) del Registro de la Propiedad de Coslada.

Tipo de subasta: 13.448.000 pesetas.

Dado en Coslada a 18 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez sustituto, Carlos Nogales Romeo.—El Secretario.—45.550.

DOS HERMANAS

Edicto

Don Juan de Dios Campos Cobo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Dos Hermanas,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 248/1996-2c, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco

Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor León Roca, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que tenga lugar el acto del remate, en primera convocatoria, el día 20 de octubre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran los tipos pactados para cada una de ellas.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 408100001824896, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores o postura admisible en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda subasta el día 20 de noviembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del tipo señalado para la primera, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores o posturas admisible en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera subasta el día 18 de diciembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirva de base para la segunda subasta.

Todas las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Manuel Calvo Leal, número 2, primera planta de Dos Hermanas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiere celebrarse la subasta los días señalados, se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la parte deudora para el caso de no poderse llevar a efectos la notificación de otra forma a los deudores don Antonio J. Rodríguez Márquez, doña Salud Mesa Vázquez, doña Isabel Aguilar Sierra, don Antonio Hernández García y doña Gloria Cadena Pérez.

Bienes que se sacan a subasta

Casa señalada con el número 25 del proyecto; es una vivienda unifamiliar tipo A, compuesta de tres plantas que se identifican como baja, primera y de cubierta.

Tiene 124 metros 30 decímetros cuadrados de superficie útil y 141 metros 39 decímetros cuadrados de superficie construida, distribuidas en jardín delantero con plaza de aparcamiento, porche de entrada, vestíbulo, aseo, estar-comedor, cocina con trastero o despensa, escalera, porche trasero y patio trasero en planta baja; cuatro dormitorios, tres de ellos con armario empotrado, dos baños completos, escalera y distribuidor en planta primera, y castillete de escalera, lavadero y dos terrazas transitables para tendedero y solárium en planta cubierta.

Linda: Al frente, con la calle A de su misma urbanización, separada de dicha calle por parte del resto de la finca matriz; por la derecha, entrando,

con la casa número 26 del proyecto y con resto de la finca matriz destinado en parte a senda peatonal; por la izquierda, con la casa número 24, y por el fondo, con resto de finca matriz destinado en parte a senda peatonal.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas, tomo 658, inscripción primera, folio 181, finca número 42.486.

Casa señalada con el número 30 del proyecto; es una vivienda de tipo A, compuesta de tres plantas que se identifican como bajo, primera y de cubierta.

Tiene 124 metros 30 decímetros cuadrados de superficie útil y 141 metros 39 decímetros cuadrados de superficie construida, distribuidas en jardín delantero con plaza de aparcamiento, porche de entrada, vestíbulo, aseo, estar-comedor, cocina con trastero o despensa, escalera, porche trasero y patio trasero en planta baja; cuatro dormitorios, tres de ellos con armario empotrado, dos baños completos, escalera y distribuidor en planta primera, y castillete de escalera, lavadero y dos terrazas transitables para tendedero y solárium en planta cubierta.

Linda: Al frente, con la calle A de su misma urbanización, separada de dicha calle por parte del resto de la finca matriz; por la derecha, entrando, con la casa número 31 del proyecto y con resto de la finca matriz destinado en parte a senda peatonal; por la izquierda, con la casa número 29 del proyecto y con resto de finca matriz destinado en parte a senda peatonal, y por el fondo, con resto de la finca matriz destinado en parte a senda peatonal.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas, tomo 658, inscripción primera, folio 201, finca número 42.496.

Casa señalada con el número 35 del proyecto; es una vivienda de tipo B, compuesta de tres plantas que se identifican como bajo, primera y de cubierta.

Tiene 126 metros 72 decímetros cuadrados de superficie útil y 143 metros 94 decímetros cuadrados de superficie construida, distribuidas en jardín delantero con plaza de aparcamiento, porche de entrada, vestíbulo, aseo, estar-comedor, cocina con trastero o despensa, escalera, porche trasero en planta baja; cuatro dormitorios, tres de ellos con armario empotrado, dos baños completos, escalera y distribuidor en planta primera, y castillete de escalera, lavadero y dos terrazas transitables para tendedero y solárium en planta cubierta.

Linda: Al frente, con la calle A de su misma urbanización, separada de dicha calle por parte del resto de la finca matriz; por la derecha, entrando, con la casa número 36 del proyecto y con resto de la finca matriz destinado en parte a senda peatonal; por la izquierda, con la casa número 34 del proyecto, y por el fondo, con resto de la finca matriz destinado en parte a senda peatonal.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas, inscripción primera, tomo 658, folio 221, finca número 45.506.

Tipo de subasta:

Finca número 42.486: 12.285.000 pesetas.

Finca número 42.496: 12.285.000 pesetas.

Finca número 42.506: 12.285.000 pesetas.

Dado en Dos Hermanas a 22 de mayo de 1998.—El Juez, Juan de Dios Campo Cobo.—La Secretaria.—45.534.

DOS HERMANAS

Edicto

Doña Adelaida Medrano Aranguren, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Dos Hermanas (Sevilla),

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha, en los autos seguidos en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 224/1997, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancias de Banco Hipotecario de España, representada por el Procurador

señor León Roca, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, cada una de ellas, por primera, segunda o tercera vez, en su caso y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a esta parte actora, de interesar en su momento la adjudicación de la finca, que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado a las doce horas.

La primera, por el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y que es de 5.062.500 pesetas, el día 24 de noviembre de 1998.

La segunda, por el 75 por 100 del referido tipo, el día 16 de diciembre de 1998.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 19 de enero de 1999, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Previéndose a los licitadores:

Primero.—Que sale a licitación por la cantidad de 5.062.500 pesetas, fijada en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir a las subastas como postor, sin verificar tales depósitos, todos los demás postores deberán consignar previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Dos Hermanas, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del tipo fijado para la primera, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercero.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa el Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en la citada cuenta corriente.

Cuarto.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Se previene que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida su proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexto.—Sin perjuicio de lo que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279, de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para su notificación al deudor del triple señalamiento, del lugar, día y hora para los remates.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá señalada para el día hábil inmediato a la misma hora.

Bien objeto de la subasta

Vivienda de dos plantas, con acceso desde la calle Carlos I de España, número 3, unifamiliar 8, de Dos Hermanas. Es del tipo A, con una superficie útil de 90 metros cuadrados.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas, en el tomo 610, folio 5, finca número 40.128, inscripción primera.

Valor de tasación: 5.062.500 pesetas.

Dado en Dos Hermanas a 19 de junio de 1998.—La Juez, Adelaida Medrano Aranguren.—La Secretaria.—45.530.

DURANGO

Edicto

Doña Arantzazu Otiñano Sáez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Durango,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 313/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Rural Vasca, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada», contra don Pedro Alberdi Barcenilla, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de octubre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4688-0000-18-0313/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 16 de noviembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 16 de diciembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Elemento número 3. Vivienda de la planta alta segunda; con una extensión superficial de 200 metros cuadrados de superficie construida. Consta de cuatro habitaciones más dos huecos. Tiene como anejo el camarote primera a la derecha, entrando, a esta planta. Forma parte en propiedad horizontal de una casa llamada «Echezurua», con anzuzano y plazoleta y su huerta contigua, sita en la parte posterior de la Casa Consistorial o Ayuntamiento de la anteiglesia de Abadiano. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Durango, tomo 1.250 del archivo, libro 80 de Abadiano, folio 223, finca 5.435, inscripción primera.

Tipo de subasta: 12.000.000 de pesetas.

Dado en Durango a 30 de junio de 1998.—La Juez, Arantzazu Otiñano Sáez.—El Secretario.—45.458.